



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000423.

DECRETO N° **2352**

Chillán Viejo, **13 JUL 2017**

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000423, formulada por don Marco Padilla Sánchez: "Solicito el nombre y MAIL de los funcionarios: 1. Encargado de Personal de la municipalidad 2. Encargado de Capacitación de la Municipalidad 3. Director de Educación Municipal", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000423, en formato .pdf y por la vía solicitada por don Marco Padilla Sánchez.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ULISES AEDO VALDES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sr. **Marco Padilla S.**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sra. Patricia Aguayo B., Secretario Municipal (s).